



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

AUTORIZA LA RENOVACION DE 1 PATENTE
DE ALCOHOL PERIODO DE JULIO A
DICIEMBRE DE 2023.

DECRETO N° **7137** /2023

ARICA, 25 de Julio de 2023

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Ley N° 3.063 "Ley de Rentas Municipales ", y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para aplicar. Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 3560, de fecha 29/08/2007 que Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; Las presentaciones de los contribuyentes; la Sesión Ordinaria N°20 de 11 de julio de 2023 del H. Concejo Municipal; el Oficio Ordinario N° 6554 de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de Julio de 2023.

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en el artículo 65, letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes."
- b) Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobadas por el artículo primero, establece que "Las patentes se concederán en la forma que determine esta Ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes."
- a) El Ord. N° 6554 Asesoría Jurídica al Sr. Alcalde de Arica, de fecha 07 de julio de 2023 que acoge parcialmente el recurso extraordinario de revisión, que indica retrotraer el procedimiento de renovación de la patente.
- c) El Acuerdo N° 208 de la Sesión Ordinaria N° 20/2023 del Concejo Municipal con fecha 11 de julio de 2023, autoriza la renovación de las patentes de alcohol.
- d) El uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la renovación de **01 Patente de Alcohol** registradas en esta Casa Edilicia en la nómina denominada **Patentes de Alcoholes con Presentación de Certificados de Antecedentes, Primer Semestre de 2023**. Por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023.

La Patente autorizada es la siguiente:

ROL	NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCION
4-119	SUPANTA GARCIA MIGUEL OCTAVIO	6214782-2	EXPENDIO DE CERVEZA	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 2



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Dirección de Control, Administración Municipal y Asesoría Jurídica para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDESA DE ARICA

GER/PYA/CCG/NAC/MBJ/RMR/rmr